

**EL APUNTE**

El diputado Reynel Rodríguez Muñoz, propuso reformas al artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de incrementar de 15 a 30 días el aguinaldo de las y los trabajadores del país.

Dijo que con ello se cerraría un poco la brecha que existe entre los trabajadores del sector privado y los del público, quienes reciben 40 días de aguinaldo y tienen la

posibilidad de que se les dé en dos partes.

Indicó que para no afectar las finanzas de las empresas, el pago del aguinaldo se pueda dar en dos partes, como actualmente se hace en otros países del mundo, "sumando un equivalente a treinta días de salario, por lo menos, aumentándole un día por cada año subsecuente de servicio a partir del tercero de antigüedad".